

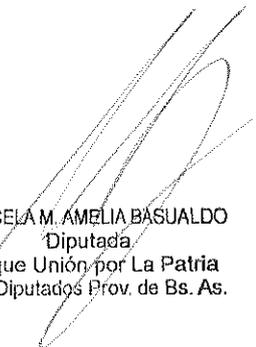
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

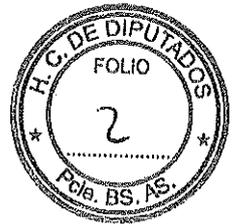
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 47° aniversario de la creación del Partido de la Costa, a conmemorarse el 1° de julio del corriente; Municipio emblemático de la costa bonaerense, con un patrimonio natural y turístico de características únicas.



MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Costa es uno de los 135 partidos que componen la provincia de Buenos Aires. Forma parte de la quinta sección electoral de la provincia de Buenos Aires.

El partido cubre todo el borde oriental del cabo San Antonio, limita al norte con la Bahía de Samborombón; al sur, con el partido de Pinamar; al oeste, con el partido de General Lavalle y al este, con el mar Argentino.

Es el municipio más oriental de la provincia de Buenos Aires. Por esa razón es el sitio elegido para el amarre de cables submarinos de telecomunicaciones.

Durante el año 1580, Hernando Arias de Saavedra organiza una expedición desde Asunción del Paraguay por tierra, llegando a Tandil. Fue acompañado por guaraníes evangelizados que dieron el nombre de Tuyú (lodo o barro blanco) a esta región, por lo que los españoles comienzan a llamarlo "Rincón del Tuyú". Los padres jesuitas y franciscanos y las misiones evangelizadoras dieron los primeros conocimientos geográficos de la zona.

Ya en el 1744, el padre Tomás Falkner realiza una carta topográfica de la región. Los originarios que le servían de baqueanos dan al lugar el nombre de ajó, lo que significa barro blando, al pisar fofo y a los cangrejales. La ría de Ajó tuvo importancia como refugio para barcos que comerciaban y lugar de acopio de frutos del país. Con el fin de continuar la carta iniciada por Falkner llegó posteriormente el padre José Cardiel, siendo él quien dio el nombre de San Clemente al arroyo donde está ubicada la ciudad del mismo nombre.



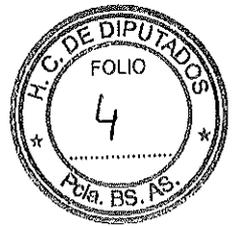
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

A fines del siglo XVIII comienzan a radicarse los primeros pobladores en la región de ambas márgenes de la ría que comienzan a comercializar con frutos del país y dan origen al primer poblado de Ajó. Entre los primeros pobladores que se radicaron en esta zona se encuentra Ángel Fulco, éste poblaba los campos desde el Rincón de López y el Rincón de Ajó en donde a la altura de Las Víboras había construido un pozo artesiano de Fulco. En la costa desde Punta Rasa hacia el sur, estaban los Saenz Valiente con su establecimiento El Tuyú, donde historiadores como Bartolomé Mitre y Rafael Velázquez establecen que allí murió el payador Santos Vega, luego de sostener una payada con un desconocido.

El 20 de diciembre de 1839, el gobernador Rosas, por decreto, crea el partido de "Rincón de Ajó" con tierras tomadas del de Monsalvo, ante una propuesta del comandante en Jefe del 5º Regimiento asentado en Dolores, Coronel Narciso del Valle y merced al desmembramiento del Partido de Monsalvo, por el hecho de haber participado sus pobladores en la revolución contra el gobierno de Rosas. Este partido conserva su denominación original hasta el 19 de octubre de 1891 en que recibe su actual nombre de Gral. Lavalle.

Ya en el año 1908, el ganador al premio Nobel de Química, Luis Federico Leloir, vivía junto a su familia en la zona conocida como "Tuyú".

Alrededor de 1915, las tierras de lo que hoy es Las Toninas habían sido vendidas al Ferrocarril del Sur, con la condición de hacer llegar hasta ahí el tren. Ferrocarril del Sur planeaba construir un balneario más chico que el actual. Este loteo quedaría a beneficio de la firma inglesa propietaria del ferrocarril. Como la línea ferroviaria nunca se hizo, las tierras volvieron a manos de la familia Leloir.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En 1935 se fundó oficialmente San Clemente del Tuyú, La Margarita (hoy Mar de Ajó) y el Jagüel del Medio, que funcionó como un páramo entre San Clemente del Tuyú y Mar de Ajó, dicho páramo se desarrolló hasta transformarse en lo que hoy es Santa Teresita.

En 1944 se funda la ciudad balnearia de San Bernardo del Tuyú por la Sociedad, "Compañía Inmobiliaria del Este Argentino S.R.L", C.I.D.E.A, la misma fue creada al efecto por Juan Carlos Chiozza, sus hermanos Carlos, Enrique, Mario y Arnaldo más Pedro H. González, Francisco Martini, Tito Trebino, Pedro Podestá y Amadeo Barousse.

El 24 de octubre de 1945, ubicándose en las tierras que Arturo de Elías le compró a la familia Duhau, se fundó la ciudad de Mar del Tuyú. Ese día la Dirección de Geodesia de la provincia de Buenos Aires aprobó los planos de la ciudad. Posteriormente a este acto se procedió a la subasta pública. Sin embargo, los planos fueron aprobados bajo la vigencia de la ley 3487 del año 1913 que no contemplaba la creación de localidades costeras y no tenían en cuenta las características morfológicas del terreno (que cuenta con dunas móviles).

En febrero de 1946, cuando ya se habían iniciado algunos trabajos, Eliçabe, con sus peones, comenzó a amojonar. Pocos días después, el domingo 3 de marzo de 1946, celebraron una fiesta campestre con el fin de que toda la zona conociera lo que era y lo que sería Santa Teresita. Fueron especialmente invitadas las familias de Duhau y de Leloir, y asistieron, por la primera, don Luis Duhau y, por la segunda, don Federico Leloir. Este día se considera como la fundación de Santa Teresita

El 1 de enero de 1950, Álvarez Drago funda la ciudad balnearia de Costa Azul.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En 1954 se construyó el muelle de pesca de La Lucila del Mar, siendo su director el Ingeniero Gerónimo Andrés Rebagliati, y se dio a conocer la venta de 776 "grandes lotes frente al mar", lo que prometía un nuevo centro de población de verdadera jerarquía.

El 20 de febrero de 1960, se reiniciaron los loteos en Las Toninas. En esa fecha Alois Stoklasek (un checoslovaco que había llegado a la Argentina en 1928, y se había radicado en la recientemente fundada Mar de Ajó en el año 1936) y su esposa Teresa Hudoba, también checoslovaca, deciden afincarse en unos terrenos que habían sido rematados por su amigo Álvarez Drago.

En 1966, la firma inmobiliaria Vinelli realizó un remate de 2000 lotes en lo que llamaron Balneario Duhau Aguas Verdes, debido a que los dueños pertenecían a la familia Duhau. Con el tiempo se eliminó el nombre Duhau para llamarse Aguas Verdes, a secas.

En el mismo año que se fundó Aguas Verdes (1966) también se fundó Costa del Este, cuando todavía era un lugar desértico. Son considerados fundadores los señores Fidel A. Zabalo, Emilio Doura y Marcelino Grizutti, quienes compraron las tierras a la familia Duhau.

En 1978, durante la dictadura militar, el gobernador de facto Ibérico Manuel Saint Jean sancionó la ley de municipios urbanos el 1 de julio, y así nacieron el municipio Urbano de Monte Hermoso, el municipio Urbano de Villa Gesell, el municipio Urbano de Pinamar y el municipio urbano de la Costa. Se designó como cabecera municipal a Mar del Tuyú para evitar conflictos entre las localidades más pujantes del partido (San Clemente del Tuyú y Mar de Ajó). Se designó a Raúl Suazo Como intendente del nuevo municipio. Período de los intendentes de facto entre 1978 y 1983. * Interventor (militar) Héctor Villalba desde el 2/7/78 hasta 18/10/79 * Raúl Suazo, desde el 18/10/1979 al 30 de

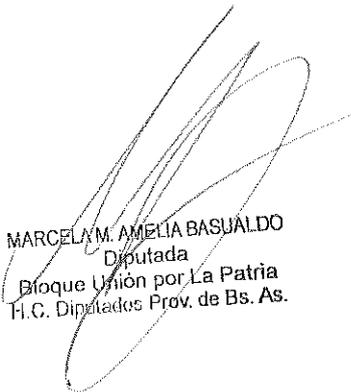


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

agosto de 1980 * Carlos Elicabe desde 1 de septiembre de 1980 al 23/9/82 *
Arturo Magadán desde 23/09/1982 al 10/12/83.

La creación del Partido de La Costa se produce en 1983 a raíz de problemas jurídicos surgidos con motivo de las elecciones, por no poder encuadrarse los «Municipios Urbanos» en la ley electoral, el 23 de mayo de 1983 se convierten en Partidos y tienen su primer gobierno propio elegido por el pueblo, en las elecciones del 30 de octubre de 1983. Convirtiéndose el «Municipio Urbano de la Costa» en Partido de La Costa.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.